



1696

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

23 OCT 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Término de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 18.10.2019, presentada por Claudio Alejandro Sebastián Flores Jara.
- 2.- El finiquito de termino de contrato de arriendo de la patente rol 4-695, Actividad Minimercado, entre Comercial Mad SPA. y Claudio Alejandro Sebastián Flores Jara, firmado ante la notaría Juan Antonio Loyola Opazo.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Termino al contrato de Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-695
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: BARROS ARANA N°0156
Decreto de Renovación	: DA 1050 DEL 12.07.2019
Nombre Titular de la Patente	: FLORES JARA CLAUDIO ALEJANDRO SEBASTIAN
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: COMERCIAL MAD SPA.
RUT Arrendatario	: 76.552.112-2
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: SANCHEZ MORAN MARCELO RODRIGO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 18.10.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)